

## **ACTA N° 14/2024 COMISIÓN ELECTORAL RFEF**

### **SESIÓN 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

A las 12:30 horas del día 17 de septiembre de 2024, se reúnen por videoconferencia y de forma presencial los miembros de la Comisión Electoral designados por la Comisión Delegada de la Real Federación Española de Fútbol:

- D. José Ignacio Prendes Prendes (Presidente). Presencial.
- Dña. María Luisa Castelo García (Secretaria). Videoconferencia.
- D. Miguel Díaz y García-Conlledo (Vocal). Videoconferencia

#### **PRIMERO.- Recusación de dos miembros de la Comisión electoral.**

Dispone el art. 11.4 de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, que en la convocatoria electoral debe constar la *“Composición nominal de la junta electoral federativa y plazos para su recusación”* (letra e. del art. 11.4).

En cumplimiento de lo anterior, la Convocatoria electoral aprobada por la Comisión Gestora de la RFEF en fecha 9 de septiembre de 2024, dispone que se podrá promover recusación frente a los miembros de la Comisión Electoral en el plazo de dos días naturales desde la publicación de la convocatoria de elecciones.

La convocatoria electoral fue publicada en la página web de la RFEF en fecha 10 de septiembre de 2024, y en diarios nacionales el 11 de septiembre de 2024.

En fecha 14 de septiembre de 2024 se recibe correo electrónico suscrito por quien dice ser “MIGUEL GALAN. Presidente del Centro Nacional de Formación de Entrenadores de Fútbol de España”, desde la dirección [REDACTED] por el que plantea recusación de dos miembros de la Comisión Electoral.

Siendo la recusación extemporánea, procede su inadmisión sin más trámite.

**SEGUNDO.- Escrito de D. Miguel Ángel Galán Castellanos solicitando la convocatoria de elecciones para cubrir la baja de D. Jorge Vilda Rodríguez.**

Se da cuenta a la Comisión Electoral de escrito presentado por D. Miguel Ángel Galán Castellanos a través del Registro de la RFEF en fecha 9 de septiembre de 2024 por el que solicita que se proceda a la convocatoria de elecciones para cubrir la baja de D. Jorge Vilda Rodríguez como asambleísta, con carácter previo a la elección de Presidencia.

La Comisión Electoral, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 4.1 del vigente Reglamento Electoral resuelve inadmitir la petición del Sr. Galán Castellanos, ya que carece de competencia para cualquier debate o decisión sobre la cuestión suscitada, competencias atribuidas a la persona que ostente la Presidencia de la Federación.

**TERCERO.- Proclamación de candidaturas a la Presidencia de la Real Federación Española de Fútbol.**

Finalizado el plazo establecido en el calendario electoral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 39 del Reglamento de Elecciones a la Asamblea General, su Comisión Delegada, y Presidencia de la RFEF.

Esta Comisión constata que se han presentado dos candidaturas.

- Dña. María de los Ángeles García Chaves, con DNI nº [REDACTED] presentada válidamente por 88 asambleístas.
- D. Pau Codina Llopis, con DNI nº [REDACTED] quien no ha sido presentado por ningún asambleísta.

La Comisión Electoral constata que la candidatura presentada por Dña. María de los Ángeles García Chaves reúne los requisitos reglamentariamente establecidos y la misma es presentada por miembros de la Asamblea General, en número de 88, que cubre el mínimo requerido por el artículo 38.1 del Reglamento de elecciones a la Asamblea General, su Comisión Delegada, y Presidencia de la RFEF.

La Comisión Electoral también constata que la candidatura presentada por D. Pau Codina Llopis, no reúne los requisitos reglamentariamente previstos, al no ser presentado por ningún asambleísta.

Por lo que procede proclamar como única candidata a Presidenta de la RFEF a:

- Dña. María de los Ángeles García Chaves, con DNI nº [REDACTED]

Se acuerda, a efectos informativos, publicar en la página web de la RFEF una pestaña con información de la proclamación de candidaturas a Presidencia de la RFEF.

Esta Comisión toma conocimiento de sendos escritos presentados por la candidata Dña. María de los Ángeles García Chaves dirigidos al Secretario General de esta Federación, con copia a la Comisión Electoral, de fecha 14 de septiembre de 2024 en los que comunica su renuncia como miembro de la Asamblea General y Comisión Delegada para el caso de ser proclamada Presidenta, e igualmente solicita la suspensión de la vigencia de sus licencias deportivas llegado ese caso.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, con el Visto Bueno del Presidente, como Secretaria doy fe.

Secretaria

Dña. Maria Luisa Castelo García

Vº Bº Presidente

[REDACTED]

D. José Ignacio Prendes Prendes